Codigo de Seguridad: 4676102125

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401043441	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80018641-9	Asegurado o Tomador: ALFA Y OMEGA SA
Domicilio: PEDRO GETTO N°355 C/ RÍO YPANE	Localidad: FERNANDO DE LA MORA - PARAGU

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
18/10/2023	12:00 hs. de 09/10/2023	12:00 hs. de 09/12/2023	61	Gs. 315.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	413.636
I.V.A. s/Prima	41.364
Premio	455.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	455.000

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		455.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2023	455.000
TOTAL		455.000

Emitido en ASUNCION, 18 de octubre de 2023

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

Renueva a la Póliza: 0401043093

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0016	Según Res.: 181/98	Fec. 11/06/1998

Agente: MINDIKOWSKI HUME, ENRIQUE ENMANUEL
Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITIANTUTA
Matrícula: 1841 Tel: 0981-525-405

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 0401043441
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: ALFA Y OMEGA SA

Codigo de Seguridad: 4676102125

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	ap. Permanente	Asist. Médica	Prima
1	ORTIZ ESCOBAR, JUAN CARLOS	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
2	FRANCO ESQUIVEL, KEVIN ADRIAN	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
3	CACERES ARECO, JUAN BAUTISTA	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
4	AGUILERA LOPEZ, JAVIER	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
5	FERNANDO GARCETE, ANGEL DE JESUS	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
6	RIOS OLMEDO, REINALDO FABIAN	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.090
7	GONZALEZ DUARTE, ALDO ANTONIO	40.000.000	40.000.000	5.000.000	59.096

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	5.689.914	02-10-1993	BENEFICIARIOS LEGALES	1	
2	EMPLEADO	8.923.156	08-01-2004	BENEFICIARIOS LEGALES	1	
3	EMPLEADO	6.676.784	22-06-1998	BENEFICIARIOS LEGALES	1	
4	EMPLEADO	4.084.187	24-04-1983	BENEFICARIOS LEGALES	1	
5	EMPLEADO	6.733.243	23-10-1993	BENEFICIARIO LEGALES	1	
6	EMPLEADO	4.476.858	06-10-1984	BENEFICIARIO LEGALES	1	
7	EMPLEADO	6.916.409	17-01-1995	BENEFICIARIO LEGALES	1	

TOMADOR: PETROPAR
ASEGURADO:ALFA Y OMEGA SA.
CONSTRUCCION DE CALLE CORTA FUEGO " CONTRATO PR/PR N° 52/22 ID: 414.972.-

CONTRARIAMENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA, LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE 2022

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aéreas realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo.
Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.